FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT. 901142353-2
FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA
TEL. 3114159774
EMAIL: cordinacionfundacion2019@gmail.com

Fusagasugá, Cundinamarca 25 de mayo 2026

**Uso de plásticos de un solo uso, articulo 808 del 2021 y ley 2232 de 2022**

Yo Olga Lucia Rojas Ruiz representante legal de la fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, Informa de acuerdo con lo contemplado en el acuerdo 808 de 2021 “por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades, se dictan otras disposiciones” la ley 2232 de 2022, “por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones”. La comunidad de cuidado Caminos de Vida no adquiere plásticos de un solo uso contemplados en el artículo 3 del acuerdo 808 de 2021 y capitulo 2 artículo 5 de la ley 2232 de 2022, exceptuando aquellos plásticos de un solo uso destinados y usados en actividades propias de enfermería ya que por razones de asepsia e higiene se requiere y en área de nutrición y preparación de alimentos ya que por buenas prácticas de manufactura, seguimiento a los alimentos y conservación de los mismos son de obligatorio uso.

Atentamente

Olga Lucia Rojas Ruiz
Representante legal